

Los comités frentepopulistas: otra visión de la retaguardia republicana

Lucía Prieto Borrego

Universidad de Málaga

Resumen: Este artículo analiza los órganos de poder municipales que, surgidos del colapso del Estado republicano tras el fracaso del golpe militar, gestionaron un espacio de retaguardia en la provincia de Málaga. El soporte documental del estudio es un conjunto de sumarios, instruidos por jueces militares a los dirigentes del proceso revolucionario en los primeros meses de la guerra civil. El conocimiento de sus experiencias, procesadas en un marco cronológico amplio, revela que la gestión política desarrollada a través de los «Comités» no fue improvisada. Sus testimonios permiten una visión alternativa al discurso que sobre ellos elaboraron los vencedores.

Palabras clave: comités, Frente Popular, poder municipal, retaguardia, procesos militares.

Abstract: The aim of this article is to analyse the role of the new local authorities established after the State collapse in the Republican side in 1936, once the military coup failed, in the organisation of the rearguard in the province of Málaga. The research is based upon a series of judiciary proceedings against revolutionary leaders during the first months of the Civil War. Our exploration reveals that the local committees did not improvise their rule and the analysis of their policies allow us to construct an alternative view to the one defended by those who won the war, in relation to the revolutionary powers created in 1936.

Keywords: committees, Popular Front, local authority, rearguard, military processes.

Introducción

El objetivo de la presente investigación es determinar la naturaleza de los órganos de poder que a nivel local asumieron la gestión política y económica de un espacio de la retaguardia republicana¹. Nuestro estudio enfoca el problema del poder a partir de la auto-percepción del papel desempeñado por los actores que lo ejercieron. La visión de su experiencia, transmitida a los jueces militares durante la instrucción de sus procesos², ha convertido su relato en objeto preferente de análisis puesto que a través de este discurso no sólo se accede a una realidad opuesta a la construida por los vencedores sino también al sistema de valores y actitudes que determinaron la gobernabilidad de la retaguardia³.

La comarca que al oeste de la provincia de Málaga se extiende entre los municipios de Fuengirola y Mijas y el río Guadiaro⁴ experimentó, desde el último tercio del siglo XIX, una intensa explotación de sus recursos naturales —forestales, agrícolas y mineros— por empresas capitalistas que originó una recurrente movilización desde la que se impulsaron los procesos de democratización en el ámbito rural estudiado⁵. El conocimiento del

¹ El fenómeno del poder en Julio ARÓSTEGUI: «La república en guerra y el problema del poder», *Studia historica. Historia contemporánea*, 3 (1985), pp. 8-19, y Helen GRAHAM: *La República española en guerra (1936-1939)*, Barcelona, Debate, 2006.

² Han sido analizados 53 sumarios instruidos contra 83 miembros de diferentes comités políticos y corporaciones locales conservados en los archivos de los Juzgados Togados Militares números 23, de Almería (AJTMA), y 24, de Málaga (AJTMA).

³ El análisis del discurso como objeto historiográfico se fundamenta en que la visión del mundo es construida según las reglas de significación del lenguaje. Miguel Ángel CABRERA: *Historia, lenguaje y teoría de la sociedad*, Madrid, Cátedra, 2001. Más recientemente, otras tendencias han abordado una revisión del «giro lingüístico» en el sentido de que el sujeto y la experiencia son indisolubles del discurso. Gabrielle M. SPIEGEL: «La historia en la práctica: nuevas tendencias en historia tras el giro lingüístico», *Ayer*, 62 (2002), pp. 19-50.

⁴ La población —dedicada en los años treinta mayoritariamente al sector agrario— de los municipios estudiados —Mijas, Fuengirola, Marbella, Ojén, Istán, Benahavís, Estepona, Manilva y Casares— permite clasificarlos en las categorías de pequeños y medianos.

⁵ Lucía PRIETO BORREGO: «Formas y pervivencias de la violencia política. Las

conflicto en el que durante las tres décadas anteriores a la guerra se forjan las militancias y las experiencias con protagonismo en el proceso revolucionario, determinan la elección de la comarca como campo de observación —en un marco cronológico amplio— que permite definir la génesis del comportamiento de los poderes locales durante la guerra civil.

El fracaso de los militares sublevados en Málaga el 18 de julio de 1936 permitió —aun tras la caída de Antequera en agosto y de la de Ronda en septiembre— el mantenimiento de la mayor parte de la provincia bajo el control de la República hasta enero-febrero de 1937. La proximidad de la comarca estudiada al Campo de Gibraltar determinó que la población conociera prontamente, por personas que huían, el desembarco de las tropas africanas en La Línea de la Concepción, alertando a las organizaciones del Frente Popular que, armadas por orden del gobernador civil, se convierten en los principales instrumentos del fracaso del golpe. Este protagonismo fue la génesis de los poderes que gestionarían una retaguardia que, en el caso concreto de la capital, se caracterizó por un casi monopolista ejercicio del poder político en detrimento de las instituciones republicanas.

Podere nuevos, experiencias viejas

La sublevación, justificada como acción profiláctica contra la revolución⁶, tuvo —de forma paradójica— el efecto de desencadenarla. La quiebra, la desaparición o, al menos, el desplazamiento de las instituciones locales implicó necesariamente su sustitución por otras formas de poder materializadas en organismos denominados de forma generalizada «comités». Éstos asumieron distintas funciones políticas, administrativas y fiscales, configurando un universo heterogéneo de órganos comparable a un sistema de «consejos»⁷

comarcas occidentales malagueñas: de la resistencia anticaciquil al primer bienio republicano», *Historia social*, 79 (2014), pp. 3-22.

⁶ Rafael CRUZ: «Olor a pólvora y patria. La limpieza política rebelde en el inicio de la guerra de 1936», *Hispania Nova*, 7 (2007), <http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d007.pdf>.

⁷ Bernecker ha interpretado el fenómeno de los comités como la última manifestación del juntismo decimonónico. Walther L. BERNECKER: «Juntas Populares y

autodotados de autonomía local, constituyendo lo que José Luis Ledesma —que admite la dificultad de su caracterización— ha calificado como «comitecracia»⁸. Son, en definitiva, entes que vehiculan el proceso revolucionario, considerados no sustitutos sino paralelos —si bien divergentes y contradictorios— a los poderes preexistentes⁹.

Sin embargo, el análisis «micro» sobre el ámbito local permite establecer que el funcionamiento, la naturaleza y la relación de los comités con las instituciones —municipales o estatales— dependieron del proceso de recomposición del tejido institucional y del movimiento de los frentes. Ello impide una homogeneización de su comportamiento, pues si bien es cierto que los nuevos poderes coexisten con la institución municipal, también lo es que, al menos hasta la reordenación de los ayuntamientos en el marco de la normalización emprendida por el gobierno de Largo Caballero, quedaron prácticamente inoperativos y sus funciones subsumidas en los nuevos organismos.

En la caracterización de éstos es tan importante la valoración de su génesis como la de la identificación de los nuevos actores del poder. Al respecto, la presencia de individualidades portadoras de prácticas reivindicativas, negociadoras y de gestión sindical o política en los poderes revolucionarios nos obliga a reconsiderar su carácter de entes surgidos por generación espontánea¹⁰. Sobre todo si se tiene en cuenta que estos organismos se configuraron a partir de comisiones locales creadas tras las elecciones de febrero con delegados de las organizaciones que integraban el Frente Popular cuya representación en los municipios determinó la composición de los nuevos ayuntamientos, una vez que el gobierno de Azaña empen-

comités revolucionarios en los siglos XIX y XX: continuidades y discontinuidades», *Historia contemporánea*, 4 (1990), pp. 289-318.

⁸ José Luis LEDESMA: *Los días de llamas de la revolución. Violencia y política en la retaguardia republicana de Zaragoza durante la guerra civil*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2004, p. 137.

⁹ Julio ARÓSTEGUI: «Guerra, poder y revolución. La revolución española y el impacto de la sublevación», *Ayer*, 50 (2003), pp. 85-113.

¹⁰ Según Bernecker, los comités fueron creados por obreros y campesinos revolucionarios espontáneamente. Walther L. BERNECKER: *Colectividades y revolución social: el anarquismo en la guerra civil española, 1936-1939*, Barcelona, Crítica, 1982, p. 405.

diera la normalización de la vida municipal tendente a la reposición de las corporaciones suspendidas bajo el bienio derechista¹¹.

En Marbella, Fuengirola, Estepona y Casares fueron repuestos los ayuntamientos elegidos en 1931, que en algunos casos —donde hubo elecciones parciales como en Marbella— habían incorporado concejales socialistas. Sin embargo, en el ayuntamiento de Ojén no sólo no se restableció el ayuntamiento del primer bienio —de mayoría conservadora—, sino que, tras una fuerte presión popular, el gobernador civil impuso una corporación que reproducía a nivel local el apoyo que Izquierda Republicana (IR) tenía en el municipio. Por el contrario en Istán se mantuvo la corporación bajo las siglas de Unión Republicana (UR), el partido más votado en las dos consultas generales anteriores.

Entre febrero y julio los ayuntamientos reflejan en su composición no los resultados obtenidos en 1931, sino el reparto de fuerzas que a nivel nacional representaba el Frente Popular y —en parte— al apoyo obtenido en los municipios por los partidos que lo integraban. En estas corporaciones remodeladas fue mayor la visibilidad de socialistas y comunistas, quienes, ante la inhibición generalizada de los concejales republicanos, eligieron nuevos alcaldes representantes del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) o al Partido Comunista de España (PCE)¹².

Las comisiones municipales del Frente Popular, creadas con la finalidad de desarrollar a nivel municipal el programa frentepopulista, interactúan como canales de intermediación entre los partidos y sindicatos y los ayuntamientos¹³. En Fuengirola —donde el PCE tenía mayor arraigo— se constituye como Bloque Popular según las

¹¹ En 1934, los ayuntamientos de Casares, Estepona, Fuengirola y Marbella fueron suspendidos y sustituidos por corporaciones o gestoras compuestas por radicales y cedistas. La oficina parlamentaria socialista denunció en la prensa la destitución ilegal de los ayuntamientos socialistas y radical-socialistas malagueños. *El Sur*, 28 de septiembre de 1934.

¹² Las elecciones del Frente Popular en Javier TUSELL: *Las elecciones del Frente Popular en España*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1971. Para Andalucía, Enrique MONTAÑÉS PRIMICIA y Diego CARO CANCELA: «Las elecciones de febrero de 1936 en Andalucía: un espacio decisivo», en Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA y Rocío NAVARRO COMAS (eds.): *La España del Frente Popular. Política, sociedad, conflicto y cultura en la España de 1936*, Granada, Comares, 2014, pp. 37-52.

¹³ El papel de los sindicatos en Diego CARO CANCELA: «Los sindicatos en la España de la Segunda República», en María Dolores DE LA CALLE VELASCO y Manuel

CUADRO 1
Filiación política de los alcaldes

<i>Municipio</i>	<i>Primer bienio</i>	<i>Frente Popular</i>
Benahavís	Partido Republicano Radical Socialista (PRRS)	PSOE
Casares	PRRS	PSOE
Estepona	PRRS	PSOE
Fuengirola	PSOE	PSOE
Istán	Partido Republicano Radical (PRR)	UR
Manilva	Centro-Derecha Republicana	
Marbella	PRRS	PCE
Mijas	PRR	PSOE
Ojén	Acción Republicana (AR)	IR

Fuente: Elaboración propia según los datos obtenidos del Archivo Histórico Provincial de Málaga, Fondos del Gobierno Civil (AHPM-GC), del AJTMMMA y del AJTMA.

consignas dadas por el partido a los comités municipales para la creación de uniones antifascistas¹⁴. En cualquiera de sus versiones, estas comisiones se configuran exclusiva o, al menos, hegemónicamente con representantes obreros, anunciando ya la postergación en la gestión de la retaguardia de la burguesía no oligárquica¹⁵. Paralelamente, asumieron la reimplantación de las políticas intervencionistas que durante el primer bienio habían convertido a los alcaldes en reguladores de relaciones labores orientadas en beneficio de los trabajadores y cuya aplicación será ahora —con mayor contundencia— exigida y fiscalizada por los sindicatos.

REDERO SAN ROMÁN (coords.): *Movimientos sociales en la España del siglo XX*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2008, pp. 105-140.

¹⁴ En Málaga se había constituido el Frente Único Antifascista como coalición electoral en 1933. Encarnación BARRANQUERO: «El Partido Comunista de España», *Jábega*, 94 (2003), pp. 98-117. La orientación del PCE bajo el Frente Popular en Rafael CRUZ: *El Partido Comunista de España en la Segunda República*, Madrid, Alianza Editorial, 1987, y Hugo GARCÍA: «De los soviets a las Cortes. Los comunistas ante la República», en Fernando DEL REY (dir.): *Palabras como puños: la intransigencia política en la Segunda República española*, Madrid, Tecnos, 2011, pp. 111-157.

¹⁵ Julio ARÓSTEGUI: «Guerra...».

En la provincia de Málaga, un decreto del Gobierno Civil permitió a los alcaldes asignar a los propietarios un cupo de obreros en función de la superficie de las fincas y de la necesidad de las faenas¹⁶. De forma legal asumieron competencias que los facultaban para la intermediación en el mercado laboral y desde las que vehiculaban las propuestas de los sindicatos. Después de que Largo Caballero hiciera pública su intención de que los sectores obreros impulsaran por sí mismos el programa frentepopulista, las corporaciones presididas por alcaldes socialistas se sintieron, en parte, desligadas no ya del compromiso con las instituciones estatales, sino de las tesis oficialistas del PSOE. Fue este el momento en el que los historiadores que han seguido las estrategias del socialismo en el mundo agrario sitúan el desplazamiento del reformismo, base de la democratización del mundo rural, por la revolución¹⁷. Al respecto, el alcalde de Mijas admite que ante la lentitud en la tramitación de las denuncias contra los propietarios obstruccionistas, él mismo autorizaba las ocupaciones de fincas¹⁸, alentadas igualmente por el alcalde de Fuengirola y por el de Marbella. Fue la respuesta a las presiones de la Policía Rural, que en las anteriores localidades había venido denunciando, en el primer bienio, el boicot a la Ley de Laboreo Forzoso. Ahora, los mismos agentes intensifican las inspecciones de las fincas —en las que se habían extirpado las vides— y sobre las que pesaban denuncias previas.

La práctica del trabajo al tope en la primavera de 1936 se generaliza dando paso a una conflictividad relacionada con el empeño de los alcaldes de detentar competencias del orden público. En definitiva, la asunción por los poderes locales del rol estatal en el monopolio de la violencia, sobre todo porque recelaban profundamente del papel confiado a la Guardia Civil en el arbitraje del conflicto¹⁹. Si en

¹⁶ BOP de Málaga, 8 de marzo de 1936.

¹⁷ Francisco COBO ROMERO: «El control campesino y jornalero de los ayuntamientos de la Alta Andalucía durante la crisis de los años treinta (1931-1939)», *Hispania*, 59-201 (1999), pp. 75-96.

¹⁸ Ronald FRASER: *Escondido. La vida de Manuel Cortés*, México, Extemporáneos, 1973, pp. 181-185.

¹⁹ El análisis de las políticas de orden público ha llevado a una valoración autoritaria del Estado republicano a partir del continuismo de los métodos represivos. Manuel BALLBÉ: *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid, Alianza Editorial, 1985, y Rafael CRUZ: *En nombre del pueblo*:

Sevilla se atrevieron a pedir estas competencias²⁰, en Málaga los alcaldes socialistas de Antequera y Mijas asumieron que a ellos les correspondía sancionar a los patronos. En Fuengirola, Mijas, Ronda y Coín, varios fueron encarcelados²¹. Lo que en la primavera fue una advertencia, durante el verano culmina en una represión de cuyo carácter selectivo, vistos los antecedentes, queda poca duda²².

La actuación de los alcaldes con respecto a la patronal no puede ser disociada de la presión sindical, que hace visibles sus apoyos mediante la exhibición de su militancia. En Estepona, Mijas y Fuengirola fueron creadas milicias que, aunque se instruían con bastones, garrotes o palos²³, estaban ensayando repertorios que incluían el uso de la violencia en unos momentos en que sindicatos y partidos crean o consolidan estructuras paramilitares. Eran respuestas a la violencia falangista, pero a la vez expresión del frustrado empeño de Largo Caballero de organizar al pueblo en milicias cívicas. Éstas, por precarios que fueran sus métodos y embrionaria su organización, se dotaron de formas de funcionamiento que —en parte— posibilitaron, primero, el fracaso del golpe militar y, después, la actuación de los órganos revolucionarios²⁴.

república, rebelión y guerra en la España de 1936, Madrid, Siglo XXI, 2006. La interpretación del autoritarismo de las políticas republicanas de orden público es discutida basándose en su carácter defensivo de la democracia en Gerald BLANEY: «En defensa de la democracia: políticas de orden público en la España republicana, 1931-1936», *Ayer*, 88 (2012), pp. 99-123. Para la mentalidad de la Guardia Civil, Gerald BLANEY: «Nuevas perspectivas sobre la Guardia Civil y la Segunda República», en Manuel ÁLVAREZ TARDÍO y Fernando DEL REY (eds.): *El laberinto republicano: la democracia española y sus enemigos (1931-1939)*, Barcelona, RBA, 2012, pp. 363-388.

²⁰ José Manuel MACARRO VERA: *Socialismo, República y revolución en Andalucía, (1931-1936)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000, p. 428.

²¹ «Comunicaciones de sucesos», 1934-1936, AHPM-GC, caja 12642.

²² Lucía PRIETO BORREGO y Encarnación BARRANQUERO: «La violencia política en la zona republicana. Represión y Justicia Popular en una ciudad de la retaguardia, Málaga (julio de 1936-febrero de 1937)», en Peter ANDERSON y Miguel Ángel DEL ARCO (eds.): *Lidiando con el Pasado. Represión y memoria de la guerra civil y el franquismo*, Granada, Comares, 2014, pp. 103-128.

²³ «Comunicaciones de sucesos», 1934-1936, AHPM-GC, caja 12642.

²⁴ Julio ARÓSTEGUI: «Introducción: La militarización de la política durante la II República», *Historia contemporánea*, 11 (1994), pp. 13-27, y Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: «Experiencia en combate. Continuidad y cambios en la violencia represiva (1931-1939)», *Ayer*, 76 (2009), pp. 37-64. Javier RODRIGO advierte de las continui-

A ello contribuyeron las comisiones creadas por los sindicatos, Confederación Nacional del Trabajo (CNT) y Unión General de Trabajadores (UGT), para la conducción de las huelgas que en mayo paralizaron tanto la recolección de la caña en las grandes explotaciones dedicadas a su cultivo —en las que durante la zafra se empleaba centenares de obreros— como las restantes labores en la comarca. Conflictos en los que las estrategias de movilización de los sindicatos serían clave en la preparación de sus militantes para el desarrollo de ulteriores estrategias defensivas frente al golpismo. Ello no significa que la resistencia se preparara desde el convencimiento de que la guerra era inevitable ni que de forma general se percibiera como inmediata. Como se ha señalado, son múltiples los procesos críticos que convergen en la primavera de 1936, sin que necesariamente ninguno de ellos abocara a la guerra civil, desencadenada por la sublevación militar²⁵.

Las organizaciones obreras, aun antes de acceder a las armas, recurren a modelos de actuación que no por improvisados carecían totalmente de práctica. La reacción de centenares de obreros —aunque desarmados— fue más inmediata y convencida que la diletante de unos guardias civiles o carabineros que recibían en los cuarteles órdenes tan confusas como contradictorias.

En Casares, el Comité de Huelga —que negociaba las condiciones de la siega— organizó comisiones de obreros socialistas y ceñetistas encargados de «reclutar» a jornaleros con la orden de presentarse en el ayuntamiento, donde quedaban «militarizados». En Estepona y San Pedro Alcántara, las fuerzas de orden público permanecían indecisas, pero las organizaciones obreras procuraron que no recibieran ni órdenes ni información de la capital o del Campo de Gibraltar. A esta estrategia respondió la rápida intervención de la Oficina de Correos y Telégrafos de Estepona. Celeridad a la que no pueden ser ajenas las experiencias de una milicia cívica socia-

dades en los repertorios de movilización en «Presentación, Retaguardia: un espacio en transformación», *Ayer*, 76 (2009), pp. 13-36.

²⁵ Francisco SÁNCHEZ PÉREZ: «Movilización, conflictividad y violencia socio-política. Presentación», en Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA y Rocío NAVARRO COMAS (eds.): *La España del Frente Popular. Política, sociedad, conflicto y cultura en la España de 1936*, Granada, Comares, 2014, pp. 79-88. El carácter político de las huelgas en Diego CARO CANCELA: «Elecciones, conflictividad social y violencia política en la Andalucía del Frente Popular», *Trocajero*, 17 (2005), pp. 57-75.

lista que, integrada por ciento cincuenta hombres, estaba ya creada en febrero. En San Pedro, entre treinta y cuarenta jóvenes afiliados a la Juventud Socialista Unificada destruyeron los postes de telégrafos y rompieron los hilos telefónicos. La finca quedó bajo control de los muy experimentados militantes de la UGT que habían conducido la huelga agraria. En Marbella, la pasividad de Guardia Civil y Carabineros permitió que la vanguardia de la militancia socialista y cenetista se organizara para marchar a la capital. Al día siguiente, en plena sintonía con el alcalde, la CNT y la UGT asumían el control del municipio²⁶.

Cuando al atardecer del día 18 el delegado gubernativo solicitó al alcalde de Fuengirola que la militancia obrera acudiera a Málaga, los socialistas llevaban varias horas reunidos en la Casa del Pueblo²⁷. En Mijas, los jornaleros se fueron concentrando en la plaza y la UGT se hizo cargo de la situación con el visto bueno del alcalde²⁸.

La reacción al levantamiento militar de cualquiera de los agentes citados —autoridades, sindicatos y comisiones políticas del Frente Popular— fue enseguida respaldada y su potencial utilizado por las instituciones republicanas. El Gobierno Civil, a través de los delegados gubernativos²⁹, proporcionó a los alcaldes los medios para que ejercieran con total competencia las funciones de orden público que días antes les había negado. Otro asunto es que estas funciones reclamadas y asumidas por los sindicatos terminaran escapando al control del Estado —sobre todo en lo que al ejercicio de la violencia se refiere—. En cualquiera de los casos, uno de los componentes esenciales de la reacción a la amenaza contra la República fue la intervención de amplios sectores de la población en unas manifestaciones muy violentas.

Pero, independientemente de la importancia de las actuaciones tumultuarias que impidieron cualquier movimiento de los grupos conservadores o afines al golpe militar, el fracaso de la insurgencia se debió a las resoluciones tomadas por grupos muchos más redu-

²⁶ Lucía PRIETO BORREGO: *Los días de la ira: entre Mijas y el Guadiaro, de la República a la Sierra*, Málaga, Universidad de Málaga, 2013.

²⁷ «Causa 2/1939», AJTMMA, caja 662.

²⁸ Ronald FRASER: *Escondido...*, p. 200.

²⁹ «Causa 5603/1940», AJTMMA, caja 523.

cidos. Éstos, identificables con los dirigentes políticos —socialistas y comunistas—, con las cúpulas de los sindicatos y con sus militantes más activos, fueron quienes, utilizando repertorios habituales de la protesta popular —suficientemente ensayados en experiencias de movilización en los conflictivos anteriores—, amedrentaron a los apoyos civiles e hicieron dudar a las fuerzas de orden público³⁰. Primero fue la rápida incautación de teléfonos y el corte de los hilos, la construcción de barricadas en las carreteras y la autoformación de milicias que se hicieron con armas —por rudimentarias que éstas fueran—, y, después, la detención de sus enemigos políticos y la destrucción de los símbolos de poder, todo ello entre el 18 y el 19 de julio. Dos días después de tomar las riendas del poder en sus respectivas poblaciones, estos grupos estaban o creían estar en condiciones de imponer un orden nuevo, una nueva sociedad cuyo rápido e inesperado advenimiento nadie había previsto.

Los «hombres nuevos», el «nuevo orden»

Los «improvisados» gestores del poder se organizaron en los ya referidos comités, según un modelo aparentemente integrador de todas las tendencias presentes en la coalición del Frente Popular. Las denominaciones bajo las que aparecen constituidos indican que se autoatribuyeron una naturaleza política que vincula —al menos desde el punto de vista nominal— los nuevos poderes a la defensa del régimen republicano. En todos los casos, la identificación de los actores del poder es crucial a la hora de determinar la naturaleza y la actuación de las nuevas comisiones, pues de la correlación de las fuerzas políticas y sindicales dependió que el poder fuese ejercido de forma hegemónica o compartida con lo que quedaba de las instituciones.

Atendiendo a la filiación política y sindical de los componentes de los comités, corresponde a la militancia del PSOE (64 por 100) y de la UGT (68 por 100) los mayores porcentajes³¹. Al protagonismo socialista en el pilotaje del proceso emprendido en la reta-

³⁰ La recurrencia en el empleo de repertorios de violencia en Lucía PRIETO BORREGO: «Formas...».

³¹ Los datos han sido obtenidos de la muestra analizada.

guardia no es ajena la dilatada trayectoria, política y reivindicativa de sus organizaciones³², materializada desde los años veinte en el acceso a los ayuntamientos de sus representantes y en la consolidación del sindicalismo ugetista en el sector minero y en el agrario³³. En esta coyuntura se forjan militancias presentes en el sindicalismo socialista en la República, así como en la promoción de concejales del PSOE a los ayuntamientos de Casares, Marbella, Mijas, Estepona y Fuengirola, en los que desarrollan una práctica política que se proyectará en la gestión de la retaguardia.

Los representantes anarcosindicalistas —con semejante experiencia societaria— son mayoría en Ojén, donde la CNT fue creada en 1931 desde el sindicalismo minero, originariamente socialista. Los comités de Casares y Manilva, los dos pueblos más cercanos al Campo de Gibraltar, contaron con una mayor presencia de cenetistas, manteniendo la continuidad de la presencia ácrata que en el espacio a oriente del río Guadiaro se remonta al último tercio del siglo XIX³⁴.

El poder quedó —durante los meses del verano— en manos de hombres portadores de una experiencia y una cultura política sólida, forjada en el sindicalismo de clase y en el obrerismo republicano. Comparten, por otra parte, una extracción social de raíz popular y una similar formación instrumental. El análisis de sus sumarios revela que todos tenían una instrucción que superaba el nivel básico y, por tanto, el del grupo social al que pertenecían, lo que se proyectó en su actividad pública al servicio de la nueva situación. Frente a la hegemonía jornalera del Comité de Mijas, los de los restantes pueblos se caracterizaron por contar con una —aunque reducida— participación de profesionales liberales: maestros en Casares y Marbella, un médico en el Comité de Salud Pública de Estepona, empleados en Fuengirola e incluso pequeños propietarios en Marbella.

³² El papel del socialismo en el mundo rural andaluz en Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA, Salvador CRUZ ARTACHO y Francisco ACOSTA RAMÍREZ: «Los socialistas y el proceso de democratización en la España rural de la Restauración», *Ayer*, 89 (2013), pp. 67-92.

³³ *El Socialista*, 1 de febrero de 1919 a 5 de marzo de 1920.

³⁴ Jacques MAURICE: *El anarquismo andaluz: campesinos y sindicalistas, 1868-1936*, Barcelona, Crítica, 1989.

En los comités de todos los pueblos hubo hombres que habían estado vinculados al intervencionismo del sector agrario durante la República, lo que exigía el dominio de técnicas de medición y cuantificación. Al igual que hubo oradores y comunicadores con capacidad de movilización. De uno de los miembros comunistas del Comité de Fuengirola, quien escribía también en *El Popular*, los informes de las autoridades franquistas destacan su oratoria. Los denunciantes de otro componente, en este caso del Comité de Istán, pusieron énfasis en que poseía gran cantidad de «libros marxistas» y su formación fue contemplada en el auto de procesamiento. Mientras que los integrantes de los Comités de Abastos tuvieron en todos los casos conocimientos contables, admitiendo ante los jueces que habían sido elegidos por su formación lecto-escritora y su dominio del cálculo³⁵.

Si entre el 18 y el 19 de julio, una acción colectiva ampliamente apoyada por la población determinó el mantenimiento de la comarca al lado de la República, después la dirección y gestión de este espacio quedó en manos de un universo de micropoderes que —al menos durante unos meses— puede considerarse como la representación de una alianza interclasista hegemonizada por sectores obreros. Los comités, integrados —mayoritariamente— por la élite de los braceros del campo y pequeños campesinos, por antiguos mineros, trabajadores manuales e incluso por profesionales liberales, representan a la vanguardia del movimiento obrero, pero también, en cierta medida, las aspiraciones del reformismo democrático. La presencia de las pequeñas burguesías locales que intervinieron en los ayuntamientos durante la República a través del PRRS, PRR, IR o UR y que incluso mantienen su representación bajo siglas de organizaciones obreras matiza, al menos en parte, la dicotomía de un exclusivo enfrentamiento clasista³⁶.

Otro tema es que, pasadas las primeras semanas, las siglas republicanas se fueran eclipsando en la política local. La inhibición

³⁵ «Causa 7/1938», «Causa 8/1938» y «Causa 20/1939», AJTMMA, cajas 676, 677 y 473.

³⁶ Julián CASANOVA: «Guerra civil, ¿Lucha de clases?: el difícil ejercicio de reconstruir el pasado», *Historia social*, 20 (1994), pp. 135-150. Según Ucelay-Da Cal, son muchos los historiadores que se mantienen aferrados a la centralidad de la lucha de clases tanto en la sociedad catalana como en la española, Enric UCELAY-DA CAL: «El pueblo contra la clase: populismo legitimador, revoluciones y sustituciones políticas en Cataluña (1936-1939)», *Ayer*, 50 (2003), pp. 143-197.

de los republicanos se produce paradójicamente de forma paralela a la eclosión del proyecto largocaballerista, que aun bajo hegemonía del proletariado suponía considerables concesiones a la burguesía³⁷. En la retaguardia malagueña, la ausencia de participación —voluntario o no— de los republicanos en cualquier órgano de poder es más vinculable que a diferencias de criterio, a los efectos de la represión y a la visión de una violencia política que, al menos en parte, afectó a los apoyos del republicanismo histórico en la provincia.

Reformismo o revolución

Una vez el poder en manos de partidos y sindicatos quedaban por poner en marcha unos proyectos cuya materialización dependió no sólo de la correlación de fuerzas que integraron los comités, sino de las circunstancias derivadas de la guerra. Por lo que el compromiso con los programas de orientación anarquista, comunista o socialista fue muy variable. Ello con respecto a la implantación y adaptación al proceso de reabsorción institucional del poder atomizado en los comités. Éstos, si bien asumieron la prioridad de neutralizar a los enemigos políticos, desarrollaron, de forma paralela, una serie de actuaciones encaminadas a la intervención de sus bienes, tanto en función de su valor material como simbólico —secularización del patrimonio inmueble de la Iglesia—.

De forma casi inmediata se puso en marcha una serie de estrategias que, destinadas al control de los recursos, utilizaron instrumentos y prácticas conocidas. Las primeras formas de intervención se desarrollaron sobre las fincas abandonadas por sus dueños. Desde febrero, las medidas de regulación del mercado laboral habían puesto en fuga a muchos propietarios de sus lugares de origen, dejando sin recoger la cosecha —tal como admitieron los Werner de Fuengirola³⁸—, o para no cumplir sentencias judiciales a favor de sus braceros —como admitió ante el juez Juan Castilla³⁹, un propietario de San Roque que huyó a Gibraltar—. Abandonos que de

³⁷ Julio ARÓSTEGUI: «Guerra...».

³⁸ «Causa 40/1936», AJTMMMA, caja 565.

³⁹ «Causa 5/1938», AJTMMMA, caja 405.

forma voluntaria o a causa de la represión de los primeros días se generalizaron tras el 18 de julio.

En Fuengirola, Mijas y Marbella, la intervención de estas propiedades lo fue en función del decreto, de 8 de agosto, del Ministerio de Agricultura⁴⁰ que permitió a los alcaldes controlar las fincas abandonadas. Una función ejercida *de facto* por la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra y no de forma improvisada. En Marbella, los inventarios de las fincas que debían ser expropiadas —que no por casualidad coincidían con las de los propietarios más obstructionistas— fueron realizados por los mismos agentes de la Policía Rural que en el primer bienio velaron por la Ley de Laboreo Forzoso. En Mijas, sin embargo, fueron intervenidas fincas que nunca fueron abandonadas y cuyos propietarios recibían una parte proporcional a la cosecha⁴¹. El sindicato organizaba los turnos de trabajo, las labores y la distribución de la producción, facilitada a la población mediante vales. En todos los pueblos el tema agrario fue gestionado por los sindicatos en sintonía con los alcaldes —socialistas o comunistas— según un modelo que funcionó en el medio agrario andaluz, convirtiendo a los ayuntamientos en la principal herramienta de gestión de los recursos en beneficio del campesinado⁴².

Por otra parte, la UGT desarrolló una política autónoma sobre las grandes explotaciones de Marbella —San Pedro Alcántara, El Ángel y Guadalmina—, autogestionadas por los trabajadores y en las que se mantuvo el nivel de producción y los criterios de explotación. En el sumario seguido contra el Comité del Ángel, el auto-resumen del juez recoge los perjuicios a la empresa a la vez que destaca el empeño de los dirigentes en proteger los intereses de la finca «porque se consideraban definitivamente dueños de la misma»⁴³. También en Guadalmina, propiedad de los Goizueta —explotada por cien tra-

⁴⁰ *Gaceta de Madrid*, 10 de agosto de 1936.

⁴¹ El proceso aparece descrito en los sumarios de los miembros del Comité de Enlace de Mijas.

⁴² Según el profesor Cobo, los ayuntamientos adquieren un carácter reformador, hegemonizados por los jornaleros y por el campesinado. FRANCISCO COBO ROMERO: *Revolución campesina y contrarrevolución franquista en Andalucía: conflictividad social, violencia política y represión franquista en el mundo rural andaluz, 1931-1950*, Granada, Universidad de Granada, 2004.

⁴³ «Causa 83/1937», AJTMMMA, caja 494.

bajadores—, se mantuvo la producción de naranjas⁴⁴. No sólo estas grandes explotaciones quedaron bajo el control de comités propios, otras fincas medianas —en Marbella, Estepona, Casares y Mijas— fueron controladas por los jornaleros que habitualmente las trabajaban. Respondió este modelo a un control estrictamente sindical, sin intervención institucional, en el que los comités asumieron las funciones de gestión que sobre las propiedades desarrollaba habitualmente la gerencia de las respectivas empresas.

La creación en septiembre de 1936 de los Comités Agrícolas locales⁴⁵, dependientes del Ministerio de Agricultura, institucionaliza el control que sobre la propiedad y la producción venían ejerciendo de forma compartida los comités y los ayuntamientos. Presididas por los alcaldes, la composición de las nuevas comisiones es mimética a la de los comités preexistentes, lo que garantiza la presencia de los sindicatos. Ni la CNT ni la UGT compartían la política agraria del ministro comunista Vicente Uribe, pero sus instrumentos, los Comités Agrícolas Municipales —hegemonizados por la UGT—, se aprestaron a aplicarla con una participación variable de cenetistas con experiencia en el ámbito agrario. Éstos, que aceptaron formar parte del Comité Agrícola de Mijas, rechazaron en Marbella —en consonancia con las directrices de su congreso provincial— cualquier colaboración institucional, comprometiendo a nivel local el programa de unidad antifascista materializado a partir de noviembre por Largo Caballero⁴⁶.

En la actividad de estos organismos es fundamental la experiencia y el conocimiento de la Policía Rural socialista para inventariar fincas susceptibles de intervención y controlar las labores de siembra y recolección a fin de evitar prácticas tendentes a la reducción de sembrados o la destrucción de viñas. Prácticas que podían conducir a la expropiación de las fincas, como de hecho propuso el Comité Agrícola de Marbella ante la desobediencia de varios propietarios a sus directrices⁴⁷. Por su parte, el de Fuengirola obligó a los dueños

⁴⁴ «Causa 38/1937», AJTMA, leg. 886.

⁴⁵ *Gaceta de Madrid*, 16 de septiembre de 1936.

⁴⁶ Las divergencias en relación con la heterogeneidad del movimiento anarcosindicalista con anterioridad a la guerra en Julián CASANOVA: *De la calle al frente: el anarcosindicalismo en España (1931-1939)*, Barcelona, Crítica, 1997.

⁴⁷ «Expediente instruido para la Constitución del Comité Agrícola Local», 1936, Archivo Municipal de Marbella, caja 233-14.

de fincas intervenidas —a fin de impedir ocultaciones— a presentar el inventario de bienes, aperos y ganado de sus propiedades⁴⁸.

El proceso de intervención de la propiedad agraria y su explotación de forma colectiva, tal como se llevó a cabo en algunas fincas, respondía a una determinada concepción de las relaciones productivas formulada tanto en el pensamiento anarquista como en el socialista. En los pueblos estudiados fue la UGT, como depositaria de experiencias previamente ensayadas, el instrumento de actuación en el ámbito agrario⁴⁹. Aunque el anarquismo era portador de una sólida base teórica, según se ha señalado, su proyecto no estaba suficientemente definido en el verano de 1936⁵⁰. En la comarca y en relación con las organizaciones socialistas, su experiencia en el tema agrario era menor. Lo que no impidió que —independientemente de su mayor visibilidad en los órganos comprometidos con la represión— la CNT hegemonizase comités como el de Ojén o colectivizase el transporte en Marbella.

A partir de octubre, la autonomía municipal de los comités quedó resentida al depender sus actuaciones de una planificación común dictada desde la Comisión Provincial de Agricultura para la siembra y recolección. Otro asunto fue la dificultad de armonizar la relación entre producción y consumo, entorpecida por las mismas circunstancias bélicas, así como la necesidad de regular el acceso a los recursos y la distribución de alimentos y bienes básicos.

En un primer momento se manifestaron unos comportamientos muy primarios: asaltos a colmados y reparto de alimentos y ropa (Casares); sacrificio y consumo indiscriminado de animales domésticos y de labor en las fincas intervenidas (Marbella y Banahavís). Prácticas suprimidas —en el marco de las políticas largocaballeristas— tras la creación de comités locales de abastos y ganadería. Estos organismos, dependientes de un comité provincial, intentan

⁴⁸ «Causa 98/1937», AJTMMA, caja 638.

⁴⁹ Paloma BIGLINO: *El socialismo español y la cuestión agraria 1890-1936*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986.

⁵⁰ Rocío NAVARRO COMAS: «Las colectividades agrarias en los folletos anarquistas de la Guerra Civil española», *Hispania Nova*, 1 (1998-2000), <http://hispanianova.rediris.es/general/articulo/008/art008.htm>; Xavier PANIAGUA: *La sociedad libertaria. Agrarismo e industrialización en el anarquismo español, 1930-1939*, Barcelona, Grijalbo, 1982, y Julián CASANOVA: *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*, Madrid, Siglo XXI, 1985.

erradicar matanzas abusivas de reses que, como la tolerada por el alcalde de Marbella, afectaron a ganado propiedad del Instituto de Reforma Agraria⁵¹. De forma paralela, se desarrolló la intervención de la producción triguera por el Comité Provincial de Abastos, su distribución —bajo la supervisión de los comités locales— y la fabricación de harina; tanto en Mijas como en Marbella fueron colectivizados los molinos y las tahonas.

Los organismos municipales de abastos gestionaron la distribución de los alimentos a partir de un modelo centralizado en economatos o cooperativas de consumo. En Mijas, Casares, Fuengirola y Ojén, los alimentos y artículos básicos se facilitaron mediante vales. En Marbella, el Comité de Abastos facilitaba directamente la mercancía a los tenderos, a quienes se requisaba el producto de la venta. De cualquier forma, ninguno de los mecanismos fiscalizados sobre la producción o el consumo evitaron el acaparamiento de alimentos⁵². Un fenómeno que, como el mercado negro, quedó en manos de pequeños cultivadores, quienes por su proximidad social a los nuevos dirigentes locales escapaban al férreo control ejercidos sobre propiedades grandes y medianas⁵³. Las nuevas autoridades, ante una escasez que pasados los primeros meses de euforia revolucionaria amenazaba el apoyo de la población a sus políticas, buscaron canales alternativos de abastecimiento a través de Gibraltar —en la colonia británica hubo delegados fijos enviados por los respectivos comités—. En los pueblos costeros, las embarcaciones pesqueras incautadas fueron utilizadas para el intercambio de productos hortofrutícolas por azúcar y leche condensada. El tabaco sobre todo fue objeto de un intenso contrabando al servicio de la «economía» de guerra. Los milicianos lo deseaban y las autoridades locales —tal como declaró el alcalde de Estepona—⁵⁴ consideraron su dis-

⁵¹ Lucía PRIETO BORREGO: *La Guerra Civil en Marbella: revolución y represión en un pueblo de la costa*, Málaga, Universidad de Málaga, 1998, p. 56.

⁵² Una síntesis sobre vida cotidiana en la retaguardia en Joan SERRALLONGA, Manuel SANTIRSO y Just CASAS: *Vivir en guerra: la zona leal a la República (1936-1939)*, Barcelona, UAB, 2013.

⁵³ La ocultación ha sido interpretada como la primacía del interés individual sobre el político e ideológico. Michael SEIDMAN: *A ras de suelo: historia social de la República durante la Guerra Civil*, Madrid, Alianza Editorial, 2003.

⁵⁴ «Causa 90/1938», AJTMMA, caja 503.

tribución entre los combatientes como vital para el sostenimiento del frente del Guadiaro.

El primer plano de actuación de los poderes locales se articuló en torno a la movilización de recursos para la guerra en Manilva, Casares y Estepona, localidades próximas al frente. Igualmente, en las poblaciones de tránsito, el apoyo a las columnas de milicianos fue determinante en la fase previa a la formación del Ejército Popular. En Marbella, el comité —mediante vales intercambiables en comercios locales— facilitó mantas, alimentos, alpargatas, ropa de abrigo y comidas a los milicianos⁵⁵.

En otro ámbito, la atención a los refugiados que desde septiembre llegaron a la comarca debe considerarse una actuación excepcional, asumida por los comités en el marco de una situación derivada de las circunstancias bélicas. La intensa perturbación que la presencia de miles de personas sin hogar causó en la zona republicana ha sido suficientemente descrita en relación con la vida cotidiana y, al menos en la ciudad de Málaga, en relación con la violencia política⁵⁶. Estas actuaciones, que contemplaron el acogimiento obligatorio, han sido consideradas una forma de castigo a las familias conservadoras⁵⁷. Así fueron percibidas por quienes soportaron una convivencia con grupos ideológica y socialmente antagónicos, pero en realidad fue una imposición general de la política gubernamental que asumía el tema de los refugiados como un problema de Estado⁵⁸, sustituyendo el voluntarismo y la solidaridad —cada vez más tibia pese a los llamamientos de la prensa malagueña— por el acogimiento obligatorio.

Los poderes locales fueron determinantes en la gestión de un problema que exigía un incremento en la presión sobre los recur-

⁵⁵ «Causa 20/1943», AJTMMA, caja 266.

⁵⁶ La regulación legal del problema de los desplazados en Julio CLAVIJO LEDESMA: «La legislación catalana sobre refugiados de guerra durante la guerra civil», *Hispania*, 59-202 (1999), pp. 663-675. Para Málaga, Lucía PRIETO BORREGO y Encarnación BARRANQUERO: *Población y Guerra Civil en Málaga: Caída, éxodo y refugio*, Málaga, CEDMA, 2007.

⁵⁷ Miguel R. PARDO PARDO: «Evolución, transformaciones y adaptación de los sectores productivos a la economía de guerra en Castilla-La Mancha (1935-1940)», en Francisco ALÍA MIRANDA, Ángel Ramón DEL VALE CALZADO y Olga Mercedes MORALES ENCINAS (coords.): *La guerra civil en Castilla-La Mancha, 70 años después*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, pp. 567-608.

⁵⁸ *Gaceta de Madrid*, 14 de octubre de 1936.

sos. La normativa gubernamental de establecer censos de refugiados fue asumida por los comités de Marbella y de la finca El Ángel, lo que implica una sistemática labor de inspección y control sobre una población estimada en más de 4.000 personas y sobre la que se desplegaron mecanismos de atención desde la normativa legal. Unos mecanismos que, al afectar no exclusivamente a las familias conservadoras, comprometieron más que ningún otro factor el consenso en torno a la nueva situación.

La organización política y económica que impusieron los sindicatos respondió a una orientación de carácter revolucionario cuya implantación se desarrolló, más que desplazando, instrumentalizando a los ayuntamientos. La coexistencia de las instituciones municipales y del Gobierno Civil con los comités y, a partir de octubre, la subordinación, al menos formal, de éstos a las directrices del gobierno, así como el mantenimiento de mecanismos protectores del derecho de propiedad permiten corregir las pretensiones de unas políticas que se asumen como plenamente revolucionarias. Estas consideraciones impiden considerar la intervención sobre los recursos —según la visión de los vencedores— una simple apropiación por la fuerza de las propiedades y los bienes de los enemigos de clase y políticos o un despojo indiscriminado en beneficio gratuito de otro grupo.

Otro tema es hasta qué punto en torno a tales actuaciones se configuran las categorías asimilables a la cultura de guerra. Éstas, que en el mundo urbano se materializan a partir de grandes movilizaciones, símbolos, discursos revolucionarios, propaganda y ocio⁵⁹, no tienen la misma operatividad en el medio rural, donde el consenso en torno a los nuevos poderes y a sus liderazgos dependió tanto de lealtades políticas como de las debidas a identidades comunitarias y familiares.

«Orden revolucionario» *versus* «barbarie roja»

Los hombres que dirigieron la retaguardia fueron procesados, juzgados y condenados en función de su participación en los ins-

⁵⁹ Sobre el concepto de Cultura de Guerra, Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: «La cultura de guerra en la España del siglo XX», *Historia social*, 61 (2008), pp. 64-145, y Javier RODRIGO: «Presentación...».

trumentos de la «barbarie» y el «desorden rojo», los comités —intencionadamente confundidos, los de Enlace y Abastos con los de Salud Pública—. Sus actuaciones no fueron consideradas el resultado de un proyecto político, ni siquiera, como en el caso de los cargos públicos, una adaptación de sus funciones institucionales a las circunstancias bélicas y a la nueva situación revolucionaria. Simplemente fueron considerados delincuentes, los actores de un gran latrocinio perpetrado sobre sus enemigos en clave vengativa y oportunista. Sin embargo, las pruebas aportadas por los afectados por las políticas de incautación demuestran que estas actuaciones no fueron —al menos después del 19 de julio— obra de una masa enfurecida entregada al saqueo, sino programadas por unos poderes autoasumidos pero no inexpertos⁶⁰.

Éstos conducen la intervención de los recursos pero establecen mecanismos reguladores sobre la ocupación de la propiedad privada imponiendo cuotas a favor del propietario o reconociendo, al menos en forma, los derechos de propiedad justificando la incautación mediante recibos. En Estepona, éstos fueron entregados por el Comité de Abastos a los propietarios de trigo; en Marbella, los recibos del Comité de Enlace solicitan o incluso «ruegan» que fueran entregados: máquinas de escribir, aparatos de radio y bienes necesarios para el sostenimiento de la guerra y de los refugiados. Paralelamente, los comités de todos los pueblos autorizaban también la distribución y el acceso a los alimentos mediante vales.

La nueva forma de funcionamiento no significa que la circulación monetaria hubiera sido abolida⁶¹, por el contrario los comités utilizaron el sistema financiero como apoyo a su gestión. En Estepona, el Comité de Defensa de la República dispuso de una cuenta en el Banco Español de Crédito⁶² para las transacciones con Gi-

⁶⁰ La idea de la revolución como un proceso desorganizado y sin control es cuestionada en Chris EALHAM: «El mito de la muchedumbre enloquecida: clase, cultura y espacio en el proyecto urbanístico revolucionario de Barcelona, 1936-1937», en Chris EALHAM y Michael RICHARDS (eds.): *España fragmentada. Historia cultural y Guerra Civil española*, Granada, Comares, 2010, pp. 151-180.

⁶¹ La abolición del dinero como representación central de la revolución responde a una visión mítica de la guerra civil poco aplicable a Málaga. Gerald BRENNAN: *El laberinto español. Antecedentes políticos y sociales de la guerra civil*, Barcelona, Plaza y Janés, 1996, p. 374.

⁶² En 1943, su saldo —74.305,60 pesetas— fue transferido al Banco de España. «Administración Local de Estepona», 1930-1954, AHPM-GC, caja 6505.

braltar. Pero si, en el primer nivel de actuación sobre los productos básicos de consumo, los órganos locales tuvieron un margen más autónomo de actuación, el desarrollo de políticas como la que afectaba a los refugiados fue asumida con el respaldo institucional. En Marbella, la requisita de ropa, alimentos y medicinas se realizó con la autorización del gobernador civil. En la colonia agrícola El Ángel —cuya producción era destinada a la exportación—, la retirada de fondos, permitida por la autoridad provincial, fue comunicada al gerente de la finca, quien, huido, controló desde Alemania la gestión de la propiedad⁶³.

Los afectados por incautaciones de fincas urbanas denunciaron a los autores de los registros como delincuentes comunes. Aunque lo ignoraran, al menos en un gran número de casos, los objetos valiosos no quedaron en poder de particulares, sino que, mediante actas de entrega —caso de las joyas de familia Werner—, quedaron a disposición del Tribunal Popular de Málaga. También el Comité de Marbella depositó objetos religiosos en el Gobierno Civil. Si bien en la provincia el caso más conocido es el empeño del Comité de Ronda por salvar lo que sería la reliquia de culto del «Caudillo», la famosa mano de Santa Teresa, cuyo valiosísimo relicario se depositó y fue custodiado en la Comandancia Militar de Málaga⁶⁴.

Lo anterior no implica que estos nuevos poderes actuarán por consenso. En primer lugar, la gestión política de la retaguardia se llevó a cabo con el telón de fondo de la sangrienta represión de los meses de verano, lo que en sí mismo constituía un factor determinante en la «aceptación» del nuevo orden económico. En los documentos utilizados como justificantes constan ruegos y solicitudes pero también advertencias y amenazas. Las ocupaciones de fincas y la incautación de otras empresas, realizadas por orden de los comités, de los alcaldes e incluso por el Gobierno Civil eran realizadas por hombres armados cuya visión disuadía a los afectados de cualquier oposición abierta.

Cuando los protagonistas del proceso descrito dieron cuenta ante la Justicia Militar de sus actuaciones, se presentaron así mismos como se habían considerado: responsables de sus comunidades en unas circunstancias excepcionales. De ahí que uno de los

⁶³ «Causa 83/1937», AJTMMA, caja 494.

⁶⁴ Lucía PRIETO BORREGO y Encarnación BARRANQUERO: *Población...*, p. 93.

miembros del Comité de Marbella se refiriera a él y a sus compañeros como «sustitutos de los concejales» o se autodenominaran «encargados»⁶⁵. Con la utilización recurrente de términos como organización y administración, el conjunto de los dirigentes procesados pretendió exculparse del ejercicio de la violencia y presentarse ante sus verdugos como gestores. Sin embargo, la naturaleza política que atribuyeron a sus funciones, lejos de convertirse en atenuante, sería considerada por los jueces el basamento justificativo de sus condenas.

De igual manera, los centenares de hombres que fueron procesados y condenados por participar como simples jornaleros en las propiedades incautadas no se creían expoliadores. Desde su perspectiva había cambiado la propiedad pero la tierra exigía las mismas labores, la trabajaron aceptando la nueva forma de acceso a los recursos y a los beneficios que les tocaban. Tampoco los afiliados sindicales de base o los que por su edad o conocimientos fueron designados para asumir la dirección de las labores agrícolas se consideraron usurpadores, sino depositarios de unos roles que en función de su experiencia les correspondían y que adaptaron a las exigencias de la nueva situación.

El *versus* de estas autopercepciones lo constituye el sistema de representaciones construido a través de las descripciones transmitidas por el conjunto de denuncias e imputaciones a los responsables locales. Como organizadores de las incautaciones eran ladrones y saqueadores. Como gestores habían creado unos órganos sin otra funcionalidad que dar cobertura a oportunistas que detentaron un poder que los superaba y desde el que perpetraron el despojo de sus enemigos y su eliminación física. Los artífices del proyecto republicano, primero, y revolucionario, después, no sólo fueron demonizados por su implicación en el diseño de un orden nuevo, sino también porque este orden —supuestamente— desafiaba los valores morales de los insurgentes.

Más allá de lo político e ideológico fueron descalificados en cualquiera de los aspectos de su dimensión humana. Sus reuniones políticas eran orgías; su oratoria, charlatanería; su laicismo, depravación; su liderazgo, resentimiento, y su preparación intelectual,

⁶⁵ «Causa 4/1938», AJTMMA, caja 405.

arrogancia. Aspectos de su vida privada, intencionadamente distorsionados —si bien en menor medida que los de las mujeres procesadas—, fueron utilizados como descalificación de sus conductas públicas y tenidos como agravantes en sus sentencias, como consta en la del alcalde de Marbella, del que se dice que «se hallaba separado de su esposa y no cuidaba a sus hijos»⁶⁶.

De forma muy recurrente, los atestados policiales y los autos-resúmenes de los jueces describen el aspecto físico en clave negativa, atribuyéndoles a unos rasgos en los que predominan la rudeza y la brutalidad. Tal y como expresaba el testimonio de un falangista, al hablar del alcalde de Estepona: «En resumen un hombre que por su exterior predispone en contra, pues con su rudeza, cultura rudimentaria, su falta de expresión y aún su físico, da la impresión de ser un extremista»⁶⁷.

A medida que los dirigentes políticos y sindicales fueron cayendo en manos de la justicia militar⁶⁸, el discurso de la multiplicidad de agentes que intervienen en el proceso represivo —denunciadores, falangistas, guardias civiles y jueces instructores— enfatiza rasgos y comportamientos tendentes a la desvalorización absoluta de su condición humana y al total demérito de sus trayectorias vitales y políticas⁶⁹. Y este discurso, que elaborado en primera instancia afecta directamente al individuo, pues al mismo quedó subordinada su vida o su libertad, será después o paralelamente el soporte de la magna operación de propaganda destinada a justificar el exterminio de quienes a nivel local protagonizan el proceso de renovación política emprendido en la República.

⁶⁶ «Causa 29/1939», AJTMMA, caja 288.

⁶⁷ «Causa 90/1938», AJTMMA, caja 503.

⁶⁸ De la muestra estudiada, un tercio de los dirigentes fue ejecutado, el 1 por 100 fue absuelto y el 68 por 100 condenado a reclusión perpetua o temporal.

⁶⁹ Sobre la construcción de la imagen del enemigo, véanse Francisco SEVILLANO: *Rojos: la representación del enemigo en la guerra civil*, Madrid, Alianza Editorial, 2007, y Francisco COBO ROMERO: «La construcción simbólica del franquismo en Andalucía. Mitos, ritos y discursos para la legitimación del Nuevo Estado», ponencia presentada al IX Taller del Seminario Permanente de Historia Contemporánea de Andalucía, «La articulación del franquismo en Andalucía», marzo de 2014. El análisis de un medio de propaganda en el momento de construcción del «Nuevo Estado» en Carlos PULPILLO LEIVA: *Orígenes del franquismo: la construcción de la «Nueva España» (1936-1941)*, Madrid, CSED, 2014.

Conclusiones

Entre febrero y julio de 1936, el poder municipal de derecho y el poder sindical de hecho desarrollan una experiencia compartida, acumulativa de gestión política y de intervención sobre los recursos como ensayo de lo que serán los nuevos órganos de poder en la retaguardia republicana. Los comités surgen en relación con una situación nueva —la generada por el golpe militar del 18 de julio de 1936—, pero su análisis revela una sedimentación en la que son reconocibles niveles de experiencias y liderazgos políticos presentes no sólo en las comisiones municipales del Frente Popular, creadas a partir de las elecciones de febrero, sino en coyunturas conflictivas que se remontan a décadas anteriores, por lo que no pueden ser considerados como entes surgidos de forma totalmente espontánea.

Precisamente a partir de la coincidencia en los distintos micro-poderes de representantes de la institución municipal y a la sintonía de los alcaldes con los sindicatos, las políticas implantadas por las organizaciones obreras se realizan, más que desplazando, instrumentalizando a los ayuntamientos. Éstos, si bien con sus funciones administrativas mediatizadas, se mantienen de forma paralela a los comités, que a su vez admiten —en parte de sus actuaciones— las directrices del Gobierno Civil, lo que de hecho los mantiene como agentes interventores en la vida municipal. A partir del otoño de 1936, el control gubernamental sobre los comités locales se incrementa, equilibrando la orientación revolucionaria en favor de una intervención regulada sobre los recursos.

Los hombres que dirigieron la retaguardia republicana asumieron la responsabilidad de gobernarla desde el desmoronamiento del tejido institucional que provocó el golpe militar, pero asimilaron la difícil —y no siempre consensuada— tarea de encauzar sus proyectos desde una perspectiva política. Ello contradice la visión que de su actuación transmitieron sus verdugos. En la actualidad, el acceso a sus testimonios obliga —en parte— a reconsiderar el significado de su protagonismo.